



Secretaría General

Santiago, 4 de junio de 2009

CIRCULAR N° 890

Modifica Anexo N° 2 del Capítulo III del Manual de Procedimientos y Formularios de Información del Compendio de Normas de Cambios Internacionales del Banco Central de Chile

SEÑOR GERENTE:

Me permito comunicar a usted que el Consejo del Banco Central de Chile en su Sesión Ordinaria N° 1480, celebrada en el día de hoy, resolvió suspender la autorización para formar parte del Mercado Cambiario Formal otorgada a la sociedad Raimundo Serrano Mc Auliffe Corredores de Bolsa S.A., a contar de esta fecha y hasta el día 31 de julio de 2009, inclusive.

En virtud del Acuerdo citado, se determinó también modificar el Anexo N° 2 del Capítulo III del Manual de Procedimiento y Formularios del Compendio de Normas de Cambios Internacionales, intercalando luego de la individualización de la sociedad Raimundo Serrano Mc Auliffe Corredores de Bolsa S.A., en su carácter de entidad autorizada por el Banco Central de Chile para formar parte del Mercado Cambiario Formal, lo siguiente:

“Por Acuerdo N° 1480-04-090604, el Consejo del Banco suspendió la autorización para formar parte del M.C.F. otorgada a la sociedad Raimundo Serrano Mc Auliffe Corredores de Bolsa S.A., hasta el día 31 de julio de 2009, inclusive. La medida de suspensión ordenada rige respecto de la referida corredora de bolsa en relación con las operaciones de cambios internacionales reguladas por el Banco respecto de las entidades que forman parte del citado Mercado en los términos previstos por el artículo 41 de la LOC y del Capítulo III del Compendio, y, es sin perjuicio que la respectiva sociedad concluya las operaciones de esta especie que, en su caso, puedan encontrarse pendientes a la fecha de notificación de la medida.”

Como consecuencia de lo anterior, se reemplaza el Anexo N° 2 del Capítulo III del Manual de Procedimientos y Formularios de Información del Compendio de Normas de Cambios Internacionales, por la que se adjunta.

Atentamente,



MIGUEL ANGEL NACRUR GAZALI
Ministro de Fe

AL SEÑOR
GERENTE
PRESENTE

ANEXO N° 2**PERSONAS JURIDICAS AUTORIZADAS POR EL BANCO CENTRAL DE CHILE
PARA FORMAR PARTE DEL MERCADO CAMBIARIO FORMAL**

Las personas o entidades autorizadas para formar parte del Mercado Cambiario Formal y sus sucursales, son las que se individualizan a continuación:

<u>CODIGO</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>RUT</u>	<u>DIRECCION</u>	<u>CIUDAD</u>	<u>OFICINA PRINCIPAL (Sucursal)</u>
85	Afex Agente de Valores Ltda..	86.099.700-2	Moneda N° 1148	Santiago	Of. Principal
			Moneda N° 1160 piso 9	Santiago	Sucursal
96	Casa de Cambios Guiñazú S.A. M.C.F.	96.569.620-2	Matías Cousiño N° 170	Santiago	Of. Principal
			Av. Pedro de Valdivia Norte N° 48	Santiago	Sucursal
			Av. El Bosque Norte N° 0192	Santiago	Sucursal
101	Larraín Vial S.A. Corredora de Bolsa	80.537.000-9	La Bolsa N° 64, Of 340	Santiago	Of. Principal
105	Molina, Swett & Valdés S.A. Corredores de Bolsa	89.312.800-K	La Bolsa N° 64, Of. 107	Santiago	Of. Principal
110	Rabofinance Chile Agentes de Valores S.A.	99.599.720-7	Av. Andrés Bello N° 2777 Of. 1803	Santiago	Of. Principal
111	Euroamérica Corredores de Bolsa S.A.	96.899.230-9	Av. Apoquindo N° 3650 Piso 12 Sur	Santiago	Of. Principal
* 112	Raimundo Serrano Mc Auliffe Corredores de Bolsa S.A.	79.626.340-7	Nueva York N° 9 piso 13	Santiago	Of. Principal

* Por Acuerdo N° 1480-04-090604, el Consejo del Banco suspendió la autorización para formar parte del M.C.F. otorgada a la sociedad Raimundo Serrano Mc Auliffe Corredores de Bolsa S.A., hasta el día 31 de julio de 2009, inclusive. La medida de suspensión ordenada rige respecto de la referida corredora de bolsa en relación con las operaciones de cambios internacionales reguladas por el Banco respecto de las entidades que forman parte del citado Mercado en los términos previstos por el artículo 41 de la LOC y del Capítulo III del Compendio, y, es sin perjuicio que la respectiva sociedad concluya las operaciones de esta especie que, en su caso, puedan encontrarse pendientes a la fecha de notificación de la medida.

<u>CODIGO</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>RUT</u>	<u>DIRECCION</u>	<u>CIUDAD</u>	<u>OFICINA PRINCIPAL (Sucursal)</u>
113	Celfin Capital S.A. Corredores de Bolsa	84.177.300-4	Av. Apoquindo N° 3721, piso 19.	Santiago	Of. Principal
115	Empresa de Cambios y Transferencias de Dinero Limitada (Nombre de Fantasía Casa de Cambios Láser Ltda.)	79.666.550-5	Pasaje Anibal Pinto N° 182	Santiago	Of. Principal
116	Inter Corredores de Bolsa S.A.	76.306.360-7	Andrés de Fuenzalida 47, piso 2 Providencia	Santiago	Of. Principal